

CARMEN SEGURA PERAITA

**MATERIALES DOCENTES PARA EL ESTUDIO DE LA FILOSOFÍA
TRASCENDENTAL KANTIANA**

**KANT: EL SER NO ES UN PREDICADO REAL
CATEGORÍAS DE LA MODALIDAD Y POSTULADOS DEL PENSAMIENTO
EMPÍRICO**



**DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA TEORÉTICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**

ÍNDICE

I. Diferencia entre <i>Realität</i> y <i>Wirklichkeit</i>	2
II. La “Lógica trascendental”. Algunas consideraciones previas	3
1. La lógica trascendental	3
2. Analítica de los conceptos	3
2.1. Breve apunte sobre la deducción metafísica de las categorías	3
2.2. Breve apunte sobre la deducción trascendental	5
2.3. Las categorías de la modalidad	5
2.3.1. Realidad, posibilidad, necesidad. Antecedentes históricos	5
III. Los Postulados del pensamiento empírico en general	6
1. Aclaraciones previas respecto a los principios	6
2. Algunas observaciones de carácter general respecto de los postulados del pensamiento empírico	7
3. Postulado de la posibilidad	8
4. Postulado de la realidad	9
5. Postulado de la necesidad	10
6. Consideraciones finales	11

KANT: EL SER NO ES UN PREDICADO REAL¹

CATEGORÍAS DE LA MODALIDAD Y POSTULADOS DEL PENSAMIENTO EMPÍRICO

I. DIFERENCIA ENTRE REALITÄT Y WIRKLICHKEIT

En primer lugar, conviene comenzar estableciendo una diferencia, que de no ser tenida en cuenta provoca confusiones o dificulta la comprensión de lo que aquí se va a abordar. Se trata de la diferencia entre *Realität* y *Wirklichkeit*.

- *Aclaraciones previas*². Respecto a la categoría de *Realität* o *realitas* es preciso aclarar lo que sigue. El adjetivo latino *reale* significa aquello que tiene una constitución, unas características, un “qué es”, un *quid*; aquello que forma parte de la constitución de una cosa. Consiguientemente, *realitas*, *Realität*, significa el “qué es”, la *quidditas*.

En los casos en que Kant hace de *Realität* un uso técnico, entonces restringe de algún modo su significado: la *Realität* pasa a ser concretamente aquella *quidditas* que corresponde al contenido o “materia” de la experiencia, no a su forma; esto es lo que ocurre con *Realität* como una de las categorías de cualidad. Así pues, en el sentido estricto de *Realität*, ninguna de las categorías es un concepto *real*, porque la *Realität* es la *quidditas* de *contenido* de la experiencia, mientras que las categorías son los conceptos que constituyen la *forma* de la experiencia. En cambio, en el sentido amplio de *Realität*, sólo las categorías de *modalidad* están excluidas del carácter de conceptos *reales*.

Esto explica que en la filosofía postkantiana, la palabra *Realität*, adquiera una referencia especial al hecho de la sensación y, por lo tanto, de la existencia; la evolución posterior hará que *Realität* llegue a ser en la mayor parte de los contextos, sinónimo de realidad efectiva (*Wirklichkeit*) que es una de las dos palabras kantianas para la categoría de “existencia”. En cualquier caso, en Kant el sentido que tienen *Realität* es completamente distinto del que tiene *Wirklichkeit*.

- *Aclaraciones específicas respecto a las categorías de “realidad” y “existencia”*³.

En la primera categoría de cualidad “realidad” traduce *Realität*. En la segunda categoría modal “realidad” –que también se puede traducir o por “efectividad” o “realidad efectiva” a fin de evitar ambigüedades– traduce *Wirklichkeit* y *Dasein*, que significa “existencia” y que ayuda todavía más a evitar la confusión. Pero lo decisivo es aclarar en qué se diferencia ambas. La primera se opone a la negación; la segunda, a la posibilidad. Además, hay que recordar que la modalidad representa, en el propio planteamiento de Kant, una reflexión posterior sobre el camino recorrido (cosa que Kant dice así textualmente) y que por tanto en ella están presentes los tres principios anteriores. *Real* (categoría de la cualidad) es algo que se da, y si falta la sensación hay

¹ Parte de lo aquí expuesto está tomado de mi libro *Heidegger y la Metafísica. Análisis críticos*, Madrid, 2007.

² Para lo que sigue Cf., MARTÍNEZ MARZOA, *Releer a Kant*, Anthropos, Barcelona, 1992, pp. 92-93.

³ Para lo que sigue Cf., RIVERA DE ROSALES, J., *I. Kant: el conocimiento objetivo del mundo*, Guía didáctica, UNED, Madrid, en especial: “7. Los postulados del pensamiento empírico en general”, pp. 115-120.

negación de ese algo, pero no necesariamente *no existencia* (que se incluye dentro de las categorías de la modalidad). Porque algo puede no estar siendo percibido y sin embargo existir en otro lugar o en otro tiempo. Eso lo podemos afirmar en virtud de los correspondientes principios a las categorías de la modalidad: los postulados del pensamiento empírico. No sólo el presente es real, también se puede hablar de un pasado real (*wirklich*, que ha existido) y un futuro real (también *Wirklich* en la medida en que podemos preverlo en función de un conocimiento presente). Sin embargo, ni el pasado tiene ya *realitas* ni la tiene todavía el futuro.

II. LA “LÓGICA TRASCENDENTAL”. ALGUNAS CONSIDERACIONES PREVIAS

1. La Lógica trascendental

Es “lógica” porque trata de las leyes del entendimiento y la razón. Es “trascendental”, porque estas leyes son referidas por ella a elementos *a priori*. Así es como la *lógica trascendental* se distingue de la *lógica formal*; porque deduce y fundamenta al mismo entendimiento en sus funciones. Por otra parte, la lógica trascendental, a diferencia de la formal, no hace abstracción de los contenidos. Por el contrario, es la ciencia que determina la validez objetiva y *a priori* del conocimiento intelectual. Por todo ello la lógica trascendental es una lógica de la verdad.

La *lógica trascendental* es *analítica* o *dialéctica*. Como analítica desentraña, mediante un análisis del entendimiento, los elementos *a priori* del conocimiento intelectual que hacen posible los objetos de la experiencia. Como dialéctica, desenmascara, mediante un análisis de la razón, el uso sofisticado del conocimiento más allá de los límites de la experiencia posible⁴.

La analítica trascendental es “aquella parte de la lógica trascendental que expone los elementos del conocimiento puro del entendimiento, a saber, los conceptos puros y los principios, sin los cuales en absoluto ningún objeto puede ser pensado (*KrV* B 87)

2. Analítica de los conceptos

2.1. Breve apunte sobre la deducción metafísica de las categorías

Los conceptos puros proceden de la espontaneidad del entendimiento. Se trata de verlos brotar en su misma fuente, la unidad del entendimiento, para hacer un inventario de los mismos. Esto es la “deducción metafísica” de las categorías:

Hilo conductor: la facultad de juzgar. El concepto es representación mediata, representación de representación, representación referida a otra representación. Pero la referencia de un concepto a otra representación es el juicio.

A diferencia de la lógica tradicional, para Kant el concepto sólo tiene lugar en el juicio, porque el entendimiento no puede utilizar conceptos sino para juzgar; es decir, los conceptos son siempre predicados de un posible juicio.

Pero los conceptos sólo pueden fundarse en la espontaneidad del pensar; y es que los conceptos descansan en funciones: las de ordenar diversas representaciones bajo una unidad superior: en referir un concepto a varias representaciones. Por eso los juicios son funciones de unidad de nuestras representaciones. Es más, el entendimiento es representado como la *facultad de juzgar*.

⁴ Cf., Colomer, *El pensamiento alemán. De Kant a Heidegger*, tomo I, *La filosofía trascendental*: Kant, Herder, Barcelona, 1993, p. 105

Dentro de la tabla de las categorías, Kant distingue entre las *matemáticas* y las *dinámicas*. Las primeras se refieren a objetos de intuición, pura o empírica, las segundas, a la existencia de esos objetos.

Por otra parte, Kant advierte que en cada clase de categorías, la tercera se origina por el enlace de la primera con la segunda, pero eso no significa que esas categorías sean conceptos derivados de las restantes; como las demás, son conceptos raíz⁵.

Las categorías de la modalidad tienen la peculiaridad de que no expresan conceptualmente un aspecto u otro de la intuición del tiempo, sino tan sólo los tres modos en que algo puede estar en el tiempo: en algún tiempo indeterminado (posibilidad), en un tiempo determinado (existencia); en todo tiempo (necesidad)⁶. Las categorías de la modalidad, no contribuye para nada al contenido y se refiere sólo al valor de la cópula en relación con el pensar en general⁷.

Kant hace cuatro divisiones triádicas de los juicios y, correspondientemente, de las categorías y los principios (de los que nos ocuparemos enseguida):

JUICIOS	CATEGORÍAS
<p>Por la cantidad (se conoce por el sujeto)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Universales, - Particulares, - Singulares. 	<ul style="list-style-type: none"> - Unidad, - Pluralidad, - Totalidad.
<p>Por la cualidad (se conoce por la cópula)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Afirmativos, - Negativos, - Limitativos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Realidad, - Negación, - Limitación.
<p>Por la relación (se conoce por las relaciones del pensar en los juicios)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Categóricos, - Hipotéticos, - Disyuntivos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Sustancia- accidente, - Causa-efecto, - Comunidad o acción recíproca.
<p>Por la modalidad (se conoce por el modo lógico como el predicado se atribuye al sujeto. Importa el valor de la cópula en relación al pensar en general)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Problemáticos, - Asertóricos, - Apodícticos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Posibilidad, - Existencia, - Necesidad.

⁵ Cf. *Ib.*, pp. 111-12.

⁶ Cfr., Martínez Marzoa, *Historia de la filosofía II*, Itsmo, Tres Cantos, 2003.

⁷ Cf., Colomer, *op. cit.*, p. 111.

2.2. Breve apunte sobre la deducción trascendental

Por hipótesis, los conceptos puros del entendimientos son independientes de toda experiencia, en consecuencia para legitimarlos no podemos acudir a la experiencia, sino que necesitamos una deducción que nos *asegure a priori* su validez.

El propósito de Kant es explicar cómo los conceptos puros pueden referirse a objetos o, correlativamente, bajo qué condiciones *a priori* son posibles los objetos. Esta deducción ha de ser *a priori*, es decir, ha de mostrar que las categorías se relacionan con los objetos de experiencia no sólo de hecho sino de derecho. Es decir, ha de mostrar que sólo las categorías hacen posible la experiencia: que el conocimiento de objetos se hace necesariamente por intermedio de las categorías.

- ¿Cómo puede un concepto puro referirse a objetos, si un concepto puro es por definición independiente de los datos de la sensibilidad?

Los conceptos puros no pueden ser causa del ser de los objetos, si por objetos entendemos la cosa en sí, pero pueden ser causa *del modo* como un objeto debe representárenos: la materia de un objeto es dada por la sensibilidad, pero la forma del objeto en general la aporta el entendimiento. Así, las categorías, *a priori*, son la única condición que permite no intuir, pero sí pensar algo en general como objeto.

Lo que la deducción trascendental de las categorías muestra es que éstas son conceptos válidos para todo posible objeto de experiencia, pero la demostración de esto consistirá en mostrar que el concepto puro y la intuición pura (las categorías y el tiempo, la forma del entendimiento y de la sensibilidad) no constituyen otro tipo de dualidad sino las dos caras de lo mismo, que hay una única forma de experiencia, que estar sometido a las condiciones del tiempo y a las categorías es lo mismo⁸.

2.3. Las categorías de la modalidad

Tienen la peculiaridad de que no expresan conceptualmente un aspecto u otro de la intuición del tiempo, sino tan sólo los tres modos en que algo puede estar en el tiempo: en algún tiempo indeterminado (posibilidad), en un tiempo determinado (existencia); en todo tiempo (necesidad). Como Kant dice claramente, las categorías de la modalidad no contribuye para nada al contenido y se refiere sólo al valor de la cópula en relación con el pensar en general

2.3.1. Realidad, posibilidad, necesidad. Antecedentes históricos

Realidad, posibilidad y necesidad han sido denominadas categorías modales y se pueden considerar categorías lógicas, epistemológicas y ontológicas.

Aristóteles fue el primero que introdujo la consideración de la modalidad y lo hizo aplicándola a los principios. Por tanto, en sentido lógico, aunque lo “lógico” (de *lógos*) tiene en el pensamiento griego un alcance ontológico.

Según el estagirita, los juicios modales son aquellos en los que el acento está puesto no tanto en la atribución del predicado al sujeto como en el modo como dicho predicado se une o se compone con el sujeto.

Según Aristóteles, hay cuatro tipos de modalidad: posibilidad, imposibilidad, contingencia y necesidad⁹. Pero Aristóteles no confunde contingencia con posibilidad sino que distingue entre “ni imposible ni necesario” y “no posible”. Posible, según el

⁸ Cf., Marzoa, *Releer a Kant*, Anthropos, Barcelona, 1989, pp. 77-8

⁹ Cf., Aristóteles, *Peri hermeneias*, cap. 13.

estagirita, es aquello que no es necesario y cuya existencia no entraña imposibilidad. Por extensión, también se dice posible de lo necesario¹⁰. Sólo lo contingente sería a la vez lo que es posible y no necesario (esto se aplica a la concepción creacionista medieval).

Aristóteles: posibilidad ontológica. Su explicación del movimiento es importante para aclarar la categoría de “posibilidad ontológica”. El ser en potencia no es una presencia sino aquello en cuya virtud es posible en general una presencia; el ser en acto se muestra en la presencia como presente. En la metafísica la potencia aparece como un principio del movimiento y, en sentido metafísico, como materia. La noción de potencia sirve a Aristóteles para rechazar la tesis de los megáricos: que lo que no es actualmente es imposible. Lo imposible es lo que carece de potencia ontológica para realizarse; por eso, lo imposible y lo falso no coinciden.

Por lo que respecta a la realidad sólo será incluida en el ámbito de la modalidad a partir de Kant.

Según los lógicos escolásticos hay que distinguir entre el *modus* y el *dictus*. El *modus* es la clave de la proposición modal y se refiere a la cópula, es decir, a la forma de atribución del predicado al sujeto, mientras, el *dictus* se refiere al predicado y apunta a las características del mismo que permiten o no la unión de dicho predicado con el sujeto.

III. LOS POSTULADOS DEL PENSAMIENTO EMPÍRICO EN GENERAL

1. Aclaraciones previas respecto a los principios

En la *Analítica de los conceptos*, Kant deja bien claro que para que sea posible la experiencia es necesario que las intuiciones de la sensibilidad sean subsumidas bajo categorías. En la *Analítica de los principios*, Kant trata de demostrar cómo se ha de hacer esa subsunción, es decir, cómo se ha de realizar el juicio (puesto que el juicio no es otra cosa que la facultad de subsumir bajo conceptos las intuiciones de la sensibilidad).

En la *Estética trascendental* Kant había dicho cuáles eran las formas *a priori* de la intuición y en la *Analítica de los conceptos*, las del entendimiento. Ahora, en la *Analítica de los principios*, su autor trata de vertebrar ambos elementos según los juicios, para obtener unos principios que sinteticen las formas de la intuición y las del pensamiento y constituyan las leyes o reglas *a priori* que el entendimiento prescribe a la naturaleza¹¹.

- *El sistema de los principios del entendimiento puro*

Los principios del entendimiento puro fluyen de la aplicación de las categorías a las intuiciones sensibles por intermedio de los esquemas. Tales principios constituyen un sistema de principios sintéticos *a priori*, válidos para todo objeto en general y encierran en sí las bases de todos los demás juicios, siempre dentro de los límites de la experiencia posible. Se configura así una ontología, pero ya no del ente en cuanto cosa en sí, sino como analítica del ente en cuanto objeto¹².

El principio supremo regulador se enuncia así,

¹⁰ Cf., Aristóteles, *Analíticos primeros*, I, 13.

¹¹ Cf., COLOMER, E., *Op. cit.*, pp. 127ss

¹² Cf., *KrV*, A 247, B 303. Cf. también, RIVERA DE ROSALES, *Op. cit.*, p. 64.

El principio supremo de todos los juicios sintéticos consiste en que todo objeto se halla sometido a las condiciones necesarias de la unidad que sintetiza en una experiencia posible lo diverso de la intuición (...) las condiciones de posibilidad de la experiencia en general constituyen, a la vez, las condiciones de posibilidad de los objetos de experiencia¹³.

Es decir: los principios formales del conocimiento de experiencia son al mismo tiempo los principios constitutivos de los objetos de experiencia. Así pues, “la esencia del conocimiento es también la esencia del ser en cuanto a su aparecer, esto es, en tanto que fenómeno”¹⁴.

Con los principios del entendimiento puro, Kant pretende sentar las bases de la articulación entre entendimiento y experiencia (razón y naturaleza), para salvar el hiato entre ambos órdenes. Puesto que todos los principios se deben al entendimiento puro, el criterio para su sistematización viene dado por la tabla de las categorías, resultando así, cuatro principios. En el sistema global de los principios, los dos primeros principios – los matemáticos – son susceptibles de certeza intuitiva y fundan la validez objetiva de la matemática. Los dos últimos – los dinámicos – sólo alcanzan certeza discursiva y se refieren a la *existencia* de objetos y fundan la validez objetiva de la física o de la dinámica. Así pues, los primeros se refieren a la configuración o determinación esencial de *lo dado*, los segundos, al hecho existencial de que algo se da.

2. Algunas observaciones de carácter general respecto de los postulados del pensamiento empírico.

Como ya se ha dicho, corresponden a las categorías de la modalidad. Tienen que ver con tres conceptos clave de la metafísica, ya mencionados: posibilidad, existencia (*Dasein*, *Wirklichkeit*) y necesidad.

Los postulados que Kant formula para el pensamiento empírico muestran las condiciones válidas *a priori* para que el objeto afirmado en un juicio sea posible empírica o realmente, no meramente en el plano lógico, las condiciones para que sea real y las condiciones para que sea necesario¹⁵.

La filosofía racionalista comprendió estos conceptos en función de la *ratio*: por *posibilidad* se entendía la pensabilidad o ausencia de contradicción; por *existencia*, el cumplimiento de la posibilidad, demostrado a partir de sus causas; por *necesidad* la impensabilidad de la no existencia de algo o sea la imposibilidad de negar algo sin contradicción. Por tanto, sería necesariamente existente aquella esencia cuya no existencia sería contradictoria, es decir, Dios. Lo peculiar de esta concepción racionalista es que comprende la posibilidad, existencia y necesidad como determinaciones de la esencia.

Kant, al contrario que el racionalismo, afirma de entrada que las categorías de la modalidad sólo expresan la relación con la facultad de conocer. “Cuando el concepto de una cosa está ya completo, puedo sin embargo preguntar aún acerca de este objeto, si es meramente posible o también real y, en este último caso, si es también necesario” (*KrV* A 219, B 226). Por tanto, las categorías de la modalidad no expresan determinaciones esenciales del objeto, sino que sólo determinan al objeto en relación con la facultad de conocimiento del sujeto. No son predicados reales: mediante esas categorías no se piensa ninguna determinación del objeto, sólo se precisa en qué relación está el objeto

¹³ *KrV*, A 158, B 197.

¹⁴ PHILONENKO, A., *L' Oeuvre de Kant*, I, Vrin, Paris, 1983, p. 167.

¹⁵ Cf., HÖFFE, T., *Inmanuel Kant*, Herder, Barcelona, 1986, p. 124. Quizá resulte interesante hacer notar que, aunque la historia de la reflexión sobre la modalidad (que se remonta hasta Aristóteles, aunque éste la entienda en un sentido bien distinto al kantiano) sea ya muy larga, la “realidad”, en el sentido mencionado de *Wirklichkeit* sólo será incluida en el ámbito de la modalidad a partir de Kant.

con el entendimiento y el uso empírico del mismo, dentro del ámbito de la experiencia posible. Las categorías de la modalidad “no amplían en lo más mínimo el concepto al que sirven de predicado, sino que expresan simplemente la relación de tal concepto con la facultad cognoscitiva” (*KrV* A 219, B 266) y se limitan, además, al uso empírico.

Como sostiene Rivera de Rosales, se trata, por tanto, de que los postulados ponen todo en relación con el sujeto cognoscente en general; es decir, con el sujeto trascendental. Ellos señalan la acción subjetiva que da lugar y fundamenta nuestras afirmaciones sobre un concepto o un objeto¹⁶. Son tres y se basan en que las condiciones formales de la intuición y del pensamiento no alcanzan más allá de las posibilidades reales o empíricas. Sólo la sensación penetra en la realidad, sólo la sensación puede enseñarme que hay algo que corresponde a mis representaciones.

3. Postulado de la posibilidad (algo puede estar/ser en algún tiempo indeterminado)

Lo que en algún momento puede concordar con las condiciones formales de la experiencia, es decir, el espacio y el tiempo, es posible. Luego, y esto ha de ser tomado en consideración, la experiencia ya está presente en esta categoría.

El postulado de la posibilidad de las cosas exige, pues, que el concepto de éstas concuerde con las condiciones formales de una experiencia en general¹⁷.

Kant propone el ejemplo de un triángulo del que nos preguntamos si tendríamos la posibilidad de conocerlo pero sólo a través del concepto en sí mismo; lo podríamos construir enteramente *a priori* pero entonces tendríamos la forma del objeto y nada más, es decir, seguiría siendo dudosa su posibilidad porque se requiere algo más, a saber, que semejante figura sea pensada bajo las puras condiciones en las que se basan todos los objetos de la experiencia¹⁸. Si todo lo que se acaba de decir no se tiene en cuenta, estaríamos haciendo lo mismo que el racionalismo dogmático –a juicio de Kant– pretendía: “Sin tomar de la experiencia misma el ejemplo de su conexión, caeríamos en puras fantasmagorías cuya posibilidad carece de todo criterio”¹⁹.

El postulado de la posibilidad constituye la condición primera de la pensabilidad de todo objeto. Kant no se contenta con la *posibilidad lógica* que consiste en la mera in-contradicción, pues de este modo sólo obtendríamos la forma del objeto, que para que sea posible, requiere además ser “pensada bajo las puras condiciones en que se basan todos los objetos de la experiencia”²⁰, el espacio y el tiempo. Se trata, por tanto, de una posibilidad que tiene en cuenta tanto el aspecto formal o lógico como el aspecto material o real, que consiste en la referencia a las condiciones de toda experiencia y exige, pues, una intuición externa. Pero esto es lo que Kant llama *posibilidad real*: “¿De dónde se quiere derivar el carácter de la posibilidad de un objeto que ha sido pensado a través de un concepto sintético *a priori*, si no es de una síntesis que constituye la forma de conocimiento empírico de los objetos?”²¹

De acuerdo con estas palabras, lo que convierte un objeto en posible es su conformidad con las formas *a priori* de la experiencia, por eso, podemos conocerlo con independencia de ella, puesto que podemos conocer de antemano lo posible. Cabe, por lo dicho, preguntarse si la posibilidad no acabará conduciendo a la realidad. Para

¹⁶ Cf. *KrV*, A 233-235, B 286-287.

¹⁷ *KrV*, A 220, B 267.

¹⁸ Cf., *KrV*, A 221, B 268.

¹⁹ *KrV*, A 222, B 269.

²⁰ *KrV*, A 224, B 271.

²¹ *KrV*, A 220, B 267.

responder a esta cuestión, hay que tener en cuenta que el que la posibilidad real sea formal no significa que sea meramente formal. Por eso se puede pensar que la posibilidad real lleva de manera irremediable a la realidad. De hecho hay que concluir que no hay nada posible sino lo que, en el sentido del segundo postulado, es real: “no podemos aceptar como posible ningún objeto sino aquél que presentamos en la intuición, consecuentemente aquél del que mostramos su realidad”²².

4. Postulado de la realidad (algo existe en un tiempo determinado)

Lo que no sólo en algún momento dado puede concordar, sino lo que “yo” puedo percibir como concordando, es real. Para que haya una percepción ahora, tiene que haber materialmente una percepción.

El postulado según conocemos la realidad de las cosas no exige la percepción (y, consiguientemente, la sensación, de la cual somos conscientes) inmediata del objeto mismo cuya existencia se trata de conocer, pero sí exige la conexión de tal objeto con alguna percepción efectiva de acuerdo con las analogías de la experiencia, las cuales establecen todo enlace real en una experiencia en general²³.

Para que algo además de posible sea real tiene que haber *lo dado* y además debe haber *pasado* por los principios que obedecen a las analogías de la experiencia.

El postulado de la realidad subraya, de nuevo, la limitación del alcance del conocimiento a la experiencia posible, así como el rechazo de la noción racionalista de existencia, puesto que ésta para Kant no se encuentra en el mero concepto de una cosa, ni se añade a ella como un contenido o determinación más y, sin embargo, mediante la realidad o existencia, se pone algo más que la posibilidad: “Mientras la posibilidad era simplemente un poner la cosa en relación con el entendimiento (con su uso empírico), la realidad es, a la vez, un ponerla en conexión con la percepción”²⁴.

De nuevo surge la misma cuestión que se había planteado al final de la exposición sobre el postulado de la posibilidad: ¿cuál es la diferencia entre las dos primeras categorías modales? Para explicarla hay que recordar lo que se establece ya en *El único fundamento de prueba posible para la demostración de la existencia de Dios* (1763). Allí, Kant había precisado, frente al racionalismo, una distinción fundamental que se mantiene en la *Crítica de la razón pura*: la existencia no está en el orden de los predicados, de la posibilidad; por el contrario, significa *la posición absoluta* de una cosa con todas sus determinaciones posibles. De este modo, uno es el “es” de la cópula en un juicio y otro es el “es” del ser como existencia²⁵. Aquí radica la distinción básica entre posibilidad y existencia: contenga lo que contenga un objeto, tenemos que salir de él para atribuirle existencia²⁶. Lo que es lo mismo: mediante el “predicado” del *Dasein* no añado nada a la cosa, sino la cosa misma al concepto²⁷. Esto es lo que quiere decir *positio absoluta*. Pongo algo más que la posibilidad²⁸. Lo que se acaba de recordar viene de nuevo a poner de manifiesto la diferencia entre las dos formas de entender el “ser” en Kant: en el sentido predicativo (el *es* de la cópula) y el sentido *modal*, que es el que se muestra en la existencia, como segunda categoría de la modalidad²⁹.

²² KANT, *Reflexión*, 5622.

²³ *KrV*, A 225, B 272.

²⁴ *KrV*, A 235 nota, B 287 nota.

²⁵ A esta cuestión habremos de volver a referirnos, complementando lo aquí expuesto, en el capítulo IV.

²⁶ Cf., *KrV*, A 600-60, B 628-629. Cf. También, RIVERA DE ROSALES, J., *Op. cit.*, pp. 116-127.

²⁷ Cf., KANT, *Reflexión*, 6276.

²⁸ Cf., *KrV*, A 235.

²⁹ Cf., FLAMARIQUE, L., *Necesidad y conocimiento*, EUNSA, Pamplona, 1991, p. 154.

5. Postulado de la necesidad (algo ha de ser en todo tiempo)

Sólo es necesario lo que se halla determinado según condiciones universales de la experiencia, es decir, las condiciones del pensamiento en general. Corresponde al pensamiento el establecimiento de la universalidad. Nada en la experiencia es necesario sin que se presuma la atención a las leyes y principios del pensamiento.

Finalmente, en lo que al tercer postulado se refiere, afecta a la necesidad material en la existencia, y no a la mera necesidad formal y lógica en la conexión de los conceptos³⁰.

No se puede conocer la necesidad de la experiencia, como ya se ha indicado en relación a otros postulados del pensar empírico en general, si no partimos de un anclaje en la realidad, es decir, a no ser que establezcamos su conexión mediante leyes universales de la experiencia³¹. Queda así patente que *es al pensamiento* al que corresponde la función de la universalidad. Dicho de otra manera, que nada en la experiencia es necesario ya que su necesidad depende estrictamente del pensamiento.

Como no podría ser de otro modo, el postulado de la necesidad carece de validez por lo que se refiere a la existencia de las cosas en cuanto sustancias y se limita sólo al *estado* de éstas, es decir, al modo según el cual son dadas a nuestra facultad cognoscitiva³². La necesidad, por tanto, lo es exclusivamente del conocimiento de objetos. Por otra parte, conviene también insistir en que el concepto de necesidad no se distingue del de realidad por una determinación sensible en el objeto, lo que significa que existencia simple y existencia necesaria no afectan intrínsecamente al objeto.

Puesto que las condiciones del conocimiento y del objeto son las mismas, aquél es el que –sometiendo al objeto a sus propias leyes– le confiere, en el seno de la experiencia, las cualidades de necesidad y universalidad, sin las cuales no puede constituirse como conocimiento científico. Por tanto, no se trata de una realidad en sí, sino de una condicionada: “Todo lo que sucede es hipotéticamente necesario”³³. El giro copernicano de Kant consiste también en darse cuenta de que toda necesidad para el sujeto o procede de él o ha de ser elaborada por él, no sólo para que él “se entere”, sino también como condición de posibilidad de su propia construcción como subjetividad. En este sentido, “en el fundamento de toda necesidad se halla siempre una condición trascendental”³⁴.

De esta manera, únicamente la relación de causalidad entre dos objetos permite la inferencia de la necesidad de la existencia de uno de ellos. La del efecto. Sólo los efectos producidos por causas, según el principio de causalidad son conocidos *a priori* como necesariamente existentes. El criterio de la necesidad reside exclusivamente en la ley de la experiencia posible. En consecuencia, Kant puede concluir que todo lo que sucede es hipotéticamente necesario.

Todo lo que se ha ido exponiendo hasta ahora, nos induce a entender que la posibilidad del ser de una cosa es, más bien, la posibilidad del conocimiento de la cosas. De este modo, se podría decir que Kant sustituye el Dios creador de seres por un entendimiento creador de objetos conocidos. Así es, como hemos visto, la modalidad de las cosas tiene su origen en la relación con su fundamento (que no es otro que el sujeto, el yo pienso).

³⁰ *KrV*, A 277, B 279.

³¹ Cf., *KrV*, A 228, B 281.

³² Cf. *Ib.*, cf. También FLAMARIQUE, L., *Op. cit.*, pp. 144-174.

³³ *KrV*, A 228, B 280.

³⁴ *KrV*, A 106.

En definitiva, los modos de los objetos de la experiencia se diferencian en el cómo de su ser postulados, es decir, puestos por el yo trascendental en el acto de apercepción.

Con esto queda excluida la necesidad absoluta. Para reemplazar la necesidad incondicionada de la filosofía dogmática, Kant introduce la necesidad física, condicionada, por tanto, y relativa a la experiencia posible. En definitiva, “La necesidad que podemos conocer no es la de la existencia de las cosas (sustancias) sino de la de su *estado*”³⁵.

En el “poner”, como pensado o conocido, sometido a las leyes del entendimiento, es como el entendimiento afirma modalmente la existencia de un objeto, según los principios sintéticos de la modalidad. De esta manera, la existencia de todo objeto está en relación de dependencia con la existencia de otros objetos, hasta el punto de que toda existencia aparece siempre como causada por otro objeto de la existencia. Y es que la naturaleza es el conjunto de sucesos regidos por el principio de causalidad, sin él no podríamos conocer *a priori* la existencia de lo contingente que, sólo por dicho principio, deviene necesaria. Por ello, este principio es mostrado como principio de la posibilidad de la experiencia. Así,

El carácter de efectuado de todo objeto real (*wirklich*) hace que el objeto sea inmediateamente, por el mismo acto de su constitución, necesario (*notwendig*). Porque la experiencia supone una conexión necesaria entre todos los fenómenos, el conocimiento empírico es un conocimiento de objetos que suceden necesariamente en el sistema de la naturaleza, cuya ley general es el principio de causalidad. Así, el principio de causalidad es también el principio de posibilidad de la experiencia³⁶.

Por el principio de causalidad, se puede decir: “puesta la causa, puesto el efecto”. Por eso, el efecto aparece como necesario. Este es el aspecto sintético que aporta la categoría de necesidad. Se trata de la necesidad que recibe lo empírico por ser pensado tal como el entendimiento humano es capaz de conocer objetos. En interdependencia *a priori* con el conjunto de la experiencia.

Por todo lo dicho en las últimas líneas se entiende que el tercer postulado “pone al objeto” en tanto que sometido a las leyes universales del entendimiento. El sujeto postula el objeto como sometido al principio general de la naturaleza y principio general de la posibilidad de la experiencia, a saber, como efecto anticipado por su causa que sigue a ésta con necesidad.

6. Consideraciones finales

Para finalizar la exposición de los postulados del pensamiento empírico en general, es necesario hacerse consciente del modo en que unos se relacionan con otros; o, mejor dicho, del modo en que uno lleva a otro. La diferencia entre lo posible y lo real es que para que algo sea posible basta con que se adecue a las condiciones formales. Esto significa, que las condiciones formales están “hipotéticamente” satisfechas. Mientras, lo real es lo que satisface realmente las mencionadas condiciones. Por último, para que lo necesario se requiere que esté determinado según las condiciones universales del entendimiento. Así pues cabe concluir lo que Gilson afirma a continuación: “en el idealismo crítico, las categorías de la modalidad heredan los privilegio de los ‘modos’ escotistas del ser; lo determinan sin cambiarlo. Sólo que, lo que una vez fuera privilegio del ser, se convierte ahora en un privilegio del pensamiento”³⁷.

³⁵ *KrV*, A 227, B 279. Cf. FLAMARIQUE, *Op. cit.*, 168-170.

³⁶ *Ib.*, p. 172.

³⁷ GILSON, E., *Op. cit.*, 173.

Lo cierto en cualquier caso es que Kant no imagina más posibilidad que la de lo que está existiendo y puede percibir y que a la vez, no entiende que pueda darse algo en el ámbito de la experiencia posible que no sea el efecto de una causa, y por tanto, necesario. De este modo, la “experiencia posible”, trazada y construida por Kant, es la de una naturaleza sometida a la ley de la necesidad. Por eso, el filósofo de Königsberg se verá en la necesidad de distinguir entre dos reinos: el de la libertad, (moralidad) y el de la necesidad (naturaleza). Los problemas que se derivan a la hora de armonizar ambos dominios en el caso del ser humano, a la vez “natural” y “moral”, es un asunto que no cabe abordar ahora. Por el momento bastará con recordar que lo que Heidegger sintetiza en su texto de 1961, “*La tesis de Kant sobre el ser*”.

Realmente efectivo es en cada caso lo realmente efectivo de algo posible y el hecho de que sea realmente efectivo nos vuelve a remitir finalmente a algo necesario. [Así pues] los “postulados del pensamiento empírico en general” son los principios con los que se explican el ser posible, el ser efectivamente real y el ser necesario, en la medida en que de este modo se determina el existir del objeto de la experiencia³⁸.

³⁸ HEIDEGGER, M., "La tesis de Kant sobre el ser" (1961), en *Hitos*, Alianza, Madrid, 2000, pp. 361-388, trad. H. Cortés y A. Leyte, p. 377.